

		MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS NIT: 890.801.147-0			
INFORME DE SUPERVISIÓN Y PAGO NO. 04					
Fecha del Informe: mayo de 2026					
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN			
No. CONTRATO:		CPS-071-2026			
CONTRATISTA:		OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES			
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):		30.393.866 de Manizales			
OBJETO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO CONSISTENTE EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.			
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 20,600,000.00		ADICIONES:	\$ 10,300,000.00
PRORROGAS:		2.00 mes(es)		SUSPENSIONES:	0 día(s)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		\$ 30,900,000.00			
RUBRO PRESUPUESTAL:		2.3.2.02.02.008.24.02.112-1.2.4.3.03		CDP:	165 09/01/2026 389 (22/05/2026)
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):		Fecha de Inicio:		29-ene-2026	Fecha de Terminación:
					31-jul-2026
ANÁLISIS DEL SUPERVISOR					
Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.					
Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente: ¹					
OBLIGACIONES		OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR			
1. Apoyar el seguimiento y rendición de cuenta de las actividades derivadas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.		Durante el periodo objeto de seguimiento, se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con el apoyo técnico y administrativo al seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). La contratista desarrolló las acciones programadas mediante la revisión, consolidación y actualización de la información correspondiente al avance de metas, programas y actividades ejecutadas por las diferentes dependencias de la Administración Municipal y demás entidades responsables de su implementación. De igual manera, realizó el monitoreo permanente de la información reportada por los actores involucrados, efectuando la validación y verificación de los registros cargados en el Sistema Integrado de Seguridad y Convivencia Ciudadana (SISPT), garantizando la consistencia, confiabilidad y actualización de los datos registrados en la plataforma. Se evidenció el apoyo en la consolidación de reportes de seguimiento, la actualización de soportes documentales y la identificación de avances en la ejecución de las acciones contempladas en el PISCC, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de evaluación, control y rendición de cuentas institucional. Con base en los soportes presentados y la verificación realizada por la supervisión, se establece que la actividad fue ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo con los compromisos contractuales establecidos para el periodo reportado y aportando al adecuado seguimiento de la gestión en materia de seguridad y convivencia ciudadana.			
2. Brindar acompañamiento y asesoría técnica a la Secretaría General y de Gobierno en la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, proponiendo estrategias de mejoramiento y adaptación del plan a las necesidades locales, y asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.					

3. Brindar apoyo en la formulación e implementación de campañas de prevención de delitos como el hurto, la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas, así como en la realización de actividades preventivas orientadas a reducir el índice de consumo excesivo de sustancias alucinógenas en el municipio.	Durante el periodo reportado, se verificó el cumplimiento de la actividad consistente en brindar acompañamiento técnico a la Secretaría General y de Gobierno en el marco de la ejecución y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). La contratista realizó la transcripción de las sesiones correspondientes al Consejo de Seguridad, Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Comité de Orden Público llevadas a cabo durante el mes de mayo de 2026 en el Municipio de Marquetalia (Caldas), garantizando el registro oportuno y detallado de los temas tratados, compromisos adquiridos y decisiones adoptadas en cada instancia. Asimismo, se evidenció la elaboración, organización y custodia documental de las respectivas actas, las cuales fueron debidamente cargadas en la plataforma OneDrive institucional y archivadas en las carpetas correspondientes, facilitando su consulta, seguimiento y conservación conforme a los lineamientos de gestión documental establecidos por la entidad. La actividad desarrollada contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, control y trazabilidad de las acciones relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, así como al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables. En consecuencia, la supervisión constata que la actividad fue ejecutada satisfactoriamente durante el periodo evaluado, de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas.
4. Apoyar en la coordinación de los encuentros comunitarios con los habitantes del municipio del sector rural y el sector urbano.	Durante el periodo objeto de seguimiento no se llevaron a cabo encuentros comunitarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana. No obstante, se evidenció la gestión adelantada para la planificación y organización de estas actividades, mediante la participación en el proceso de elaboración y aprobación del cronograma de los Consejos de Seguridad Ampliados programados para la vigencia 2026. La contratista brindó apoyo en la coordinación y seguimiento de la programación establecida, contribuyendo a la definición de fechas y lineamientos para el desarrollo de los espacios de participación comunitaria que se realizarán durante el año. Esta labor permite fortalecer los mecanismos de articulación entre la Administración Municipal, los organismos de seguridad y la comunidad, favoreciendo la identificación de necesidades y la adopción de estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio. De acuerdo con la verificación realizada, se constata el cumplimiento de las actividades
5. Realizar seguimiento a los compromisos interinstitucionales en la ejecución del PISCC.	Durante el periodo reportado, se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con el seguimiento y control de los compromisos interinstitucionales establecidos en el marco de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). La contratista brindó apoyo técnico mediante el diseño, actualización y administración de una matriz de seguimiento en formato Excel, herramienta que permitió consolidar, organizar y monitorear las acciones, actividades y compromisos asumidos por la Administración Municipal de Marquetalia y las diferentes entidades corresponsables de la implementación del Plan. Esta herramienta facilitó la identificación de avances, el control de compromisos y la generación de información para la toma de decisiones institucionales. Asimismo, se evidenció la revisión y análisis de los informes de actividades, productos y demás documentos presentados por los contratistas vinculados al proceso, con el propósito de identificar su contribución y articulación con las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el PISCC. Este ejercicio permitió fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión desarrollada en materia de seguridad y convivencia ciudadana. De igual manera, la contratista elaboró y proyectó una circular dirigida a funcionarios y contratistas de la Administración Municipal, con el fin de solicitar información relacionada con las acciones ejecutadas en cumplimiento de las líneas estratégicas del PISCC, contribuyendo a la consolidación de información institucional y al fortalecimiento de los procesos de monitoreo y reporte. Como medio de verificación se revisó la matriz de seguimiento en Excel, la documentación analizada, los informes de actividades de contratistas, la circular elaborada y los registros de control y seguimiento de compromisos asociados al PISCC. Con base en lo anterior, la supervisión constata que la actividad fue ejecutada de manera satisfactoria y conforme a las obligaciones contractuales establecidas para el periodo evaluado.

6. Realizar el cargue periódico de información y seguimiento al SISTP, según los requerimientos de la plataforma.	Durante el período reportado, se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con la atención de los requerimientos efectuados por los organismos de control en materia de seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y al Sistema Integrado de Seguridad y Convivencia Territorial (SISPT). La contratista brindó apoyo técnico en la recopilación, validación y suministro de la información requerida para dar respuesta a la encuesta formulada por la Procuraduría General de la Nación respecto a la información reportada por el Municipio en el SISTP. Para ello, realizó la revisión de los registros existentes, verificó la consistencia de los datos reportados y diligenció oportunamente el instrumento dispuesto para tal fin a través de los canales virtuales establecidos por la entidad requirente. Esta actividad contribuyó al cumplimiento de los requerimientos institucionales, garantizando la entrega oportuna de la información solicitada y fortaleciendo los procesos de seguimiento, monitoreo y control relacionados con la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. Como medio de verificación se cuenta con el registro de respuesta de la encuesta en línea, los soportes de diligenciamiento y la documentación relacionada con el requerimiento efectuado por la Procuraduría General de la Nación. En consecuencia, la supervisión constata que la actividad fue ejecutada satisfactoriamente y de conformidad con las obligaciones contractuales asignadas.
7. Diseñar y estructurar proyectos para su presentación en convocatorias de organizaciones no gubernamentales (ONG), con el objetivo de gestionar recursos que beneficien al municipio de Marquetalia, Caldas, y contribuyan a mitigar las amenazas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.	Durante el período reportado, se verificó la participación de la contratista en una reunión de articulación y asistencia técnica convocada por el Ministerio del Interior, orientada a la socialización y revisión de la oferta institucional disponible para los municipios en materia de seguridad, convivencia ciudadana, fortalecimiento institucional y acceso a programas de apoyo gubernamental. En el desarrollo de la actividad, la contratista realizó el acompañamiento a la Administración Municipal, participando en la revisión de las diferentes estrategias, programas, líneas de apoyo y mecanismos de cofinanciación presentados por el Ministerio del Interior, identificando aquellas iniciativas que pueden contribuir al fortalecimiento de las acciones contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Municipio de Marquetalia. Asimismo, se efectuó la recopilación y análisis de la información suministrada durante la reunión, generando insumos para la identificación de oportunidades de gestión institucional y la articulación de acciones con las entidades del orden nacional, en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana del territorio. Como medio de verificación se cuenta con los registros de participación, soportes de la reunión y la documentación compartida por el Ministerio del Interior. En consecuencia,
8. Coordinar y participar activamente en las reuniones de las instituciones con competencias transversales al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), tanto a nivel nacional como regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de las líneas estratégicas establecidas en dicho plan.	Durante el período reportado, se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con la coordinación y participación en las reuniones convocadas por la Secretaría General y de Gobierno, orientadas al seguimiento y fortalecimiento de las acciones contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). La contratista participó activamente en los espacios de coordinación institucional y territorial, brindando apoyo en la articulación de acciones entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal y demás actores involucrados en la implementación de las líneas estratégicas del PISCC. Estas reuniones permitieron analizar avances, identificar necesidades de intervención, establecer compromisos y fortalecer la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos del Plan. Asimismo, se evidenció el acompañamiento en los procesos de seguimiento a las acciones ejecutadas por las diferentes dependencias y entidades corresponsables, contribuyendo a la consolidación de información y al fortalecimiento de los mecanismos de gestión, monitoreo y evaluación de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana. Como medio de verificación se revisaron las evidencias de participación en las reuniones, registros de asistencia, actas, soportes fotográficos y demás documentos relacionados con los encuentros desarrollados durante el período evaluado. En consecuencia, la supervisión constata que la actividad fue ejecutada satisfactoriamente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas.

9. Organizar y facilitar actividades donde se puedan articular con los municipios vecinos que presenten riesgos para la seguridad y convivencia, convocando a alcaldes, secretarios de gobierno, Policía, Ejército y demás autoridades competentes, con el objetivo de diseñar estrategias conjuntas para mitigar dichas amenazas en los casos que se requieran.	Durante el período reportado, se verificó la gestión adelantada por la contratista para promover la articulación regional en materia de seguridad y convivencia ciudadana, mediante la realización de contactos y gestiones de coordinación con autoridades territoriales de los municipios del oriente de Caldas. En desarrollo de esta actividad, la contratista estableció comunicación telefónica con el Alcalde del Municipio de Pensilvania, con el propósito de coordinar una posible fecha para la realización de una reunión regional orientada al análisis de temas de interés común relacionados con la seguridad, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de las estrategias contempladas en los respectivos Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Como resultado de la gestión realizada, se avanzó en la concertación preliminar del encuentro, quedando pendiente la definición y confirmación de la fecha definitiva con los demás alcaldes de la subregión para su realización durante el mes de junio de 2026. Esta actividad contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y al desarrollo de estrategias conjuntas para la atención de problemáticas de impacto regional.
10. Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de cada una de las actividades que componen las líneas estratégicas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Durante el período reportado, se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con el seguimiento permanente a las líneas estratégicas contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), mediante el uso de herramientas de control y monitoreo orientadas a fortalecer la gestión institucional. La contratista brindó apoyo técnico en la actualización, administración y seguimiento de una matriz de control en formato Excel, diseñada para registrar, organizar y monitorear el avance de las actividades, programas y acciones que integran cada una de las líneas estratégicas del PISCC. Esta herramienta permitió consolidar información relevante sobre el estado de ejecución de los compromisos institucionales, facilitando la identificación de avances, oportunidades de mejora y acciones pendientes de cumplimiento. Asimismo, se evidenció la revisión periódica de la información registrada, garantizando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y la disponibilidad de datos actualizados para la elaboración de informes de seguimiento y la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal. La implementación y actualización de esta matriz contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de control, monitoreo y evaluación del PISCC, favoreciendo una gestión más eficiente y orientada al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Como medio de verificación se cuenta con la matriz de seguimiento en Excel debidamente actualizada y los registros de control asociados a las líneas estratégicas del PISCC. En consecuencia, la supervisión constata que la actividad fue ejecutada satisfactoriamente y de conformidad con las obligaciones contractuales asignadas para el período evaluado.
11. Presentar informes trimestrales a la Secretaría General y de Gobierno sobre los avances y retos en la ejecución de las actividades del PISCC.	Durante el período reportado, se verificó el desarrollo de acciones orientadas a la recopilación y consolidación de información necesaria para el seguimiento y reporte de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a través del Sistema Integrado de Seguridad y Convivencia Territorial (SISPT). La contratista realizó las gestiones pertinentes para solicitar a las diferentes dependencias, funcionarios y actores responsables la información y los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas durante la vigencia actual, con el propósito de recopilar las evidencias requeridas para su cargue y actualización en el SISPT. Asimismo, adelantó la organización y revisión preliminar de la información recibida, verificando su pertinencia y correspondencia con las acciones contempladas en las líneas estratégicas del PISCC, con el fin de estructurar el informe de ejecución de actividades y garantizar la disponibilidad de soportes suficientes para el proceso de seguimiento y evaluación.

12. Cumplir con cualquier otra tarea relacionada con el objeto del contrato, demostrando compromiso y profesionalismo en todas las actividades realizadas.

Durante el periodo reportado, se verificó el cumplimiento de las demás actividades inherentes al objeto contractual, las cuales fueron desarrolladas de manera oportuna, eficiente y conforme a las necesidades del servicio y a los requerimientos formulados por la supervisión y la Secretaría General y de Gobierno.

La contratista atendió las diferentes solicitudes, tareas de apoyo técnico y administrativo, así como las actividades complementarias requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos relacionados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y demás acciones a cargo de la dependencia, demostrando disposición, compromiso, responsabilidad y cumplimiento en el ejercicio de las obligaciones contractuales.

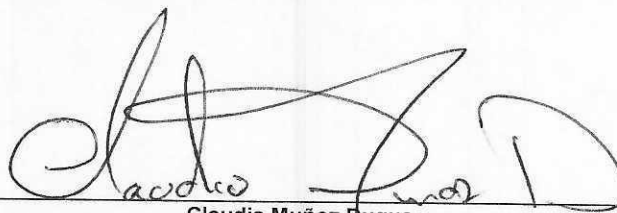
Asimismo, se evidenció una participación activa en las actividades institucionales asignadas, manteniendo una adecuada coordinación con los diferentes actores involucrados y contribuyendo al logro de los objetivos propuestos por la Administración Municipal en materia de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional.

Con fundamento en los soportes presentados y en el seguimiento efectuado durante el periodo evaluado, la supervisión constata que la contratista cumplió satisfactoriamente

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 4, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:
NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CARGO:



Claudia Muñoz Duque
Secretaría General y de Gobierno
Supervisor